

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2024/11864 Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Mediante resolución de la Alcaldía número 2024/2210 de 13 de agosto de 2024, se ha resuelto delegar la celebración del matrimonio civil de Eduardo Morte Ordoñez y Marta Ruiz Juan en el concejal de esta Corporación, Roberto Alacreu Más.

El acto tendrá lugar el 14 de septiembre de 2024 a las 12:30 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alfafar.

Igualmente se resolvió dar cuenta de la resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre y publicar el pertinente edicto en el tablón de anuncios de las Corporación y en Boletín Oficial de la Provincia a los efectos previstos en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Alfafar, a 14 de agosto de 2024. —El alcalde, Juan Ramón Adsuara Monlleó.

